



PERU

Ministerio
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

COMUNICADO

PUBLICACION DE LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 0125-2017-INIA-OA

BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL RAEE PARA DISPOSICION EN DONACION

A. OBJETO:

La Unidad Operativa Estación Experimental Agraria Santa Rita - Arequipa, en aplicación del numeral 6.2.9 de la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" cumple con publicar en la página web de la Entidad, la Resolución Directoral N° 0125-2017-INIA-OA y el Informe Técnico N° 002-2017-INIA-EEA.VF-OA/UP, mediante la cual se aprobó la baja total de 151 bienes muebles que se encuentran en la citada Unidad Operativa (106 bienes de activo fijo y bienes no depreciables de la Unidad Operativa Estación Experimental Agraria Santa Rita - Arequipa y 45 bienes de activo fijo y bienes no depreciables del Instituto Nacional de Innovación Agraria), por la causal RAEE, que serán dispuestos en donación.

B. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD:

Dirección

Saco Oliveros N° 402 Cerro July, Distrito José Luis Bustamante y Rivero, Provincia y Departamento de Arequipa

Contacto
Consultas

Juan Ramón Torres Martínez

Correo electrónico: jrtorres@inia.gob.pe

C. PUBLICACION DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE:

Vigencia de la Publicación Del 29 de setiembre al 14 de octubre del 2017

D. ALCANCE

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a las empresas registradas como Operadores de RAEE o Sistema de Manejo RAEE, debidamente autorizadas por la Autoridad competente, las cuales deberán manifestar por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles indicados en la presente publicación, adjuntando la documentación y requisitos exigidos en el numeral 6.2.10 de la Directiva N° 003-2013/SBN.

Arequipa, 29 de setiembre del 2017

Km. 08 Carretera Chiclayo - Ferreñefe
Telf: (071) 5070370
www.inia.gob.pe
www.minagri.gob.pe

Trabajando para
todos los peruanos



Resolución Directoral Nº 0125 -2017-INIA-OA

Lima, **18 SET. 2017**

VISTO:

El Informe Técnico Nº 002-2017-INIA-EEASR-AQP-OA/UP, de fecha 11 de agosto del 2017, emitido por la Unidad de Patrimonio de la Unidad Operativa Estación Experimental Agraria Santa Rita – Arequipa, que recomienda la baja de bienes muebles por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE de bienes muebles de la Unidad Operativa Estación Experimental Agraria Santa Rita - Arequipa del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el literal j) del artículo 10º del Reglamento de la Ley Nº 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo Nº 007-2008-VIVIENDA, establece que las Entidades Públicas tienen como funciones, atribuciones y obligaciones, aprobar el Alta y Baja de sus bienes;

Que, el subnumeral 6.2.1 del numeral 6.2 de la Directiva Nº 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" aprobada por la Resolución Nº 046-2015/SBN, define la Baja de bienes como la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva, a su vez la extracción física contable de los mismos bienes, la que se efectuara conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, el inciso i) del subnumeral 6.2.2 del numeral 6.2 de la Directiva Nº 001-2015, establece que procede la Baja de bienes muebles, por la causal de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE, definiéndose como causal de baja que implica que los aparatos eléctricos y electrónicos, han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia y se convierte en residuos;

Que, el numeral 5.2 concordado con el sub numeral 6.2.3 del numeral 6.2 de la Directiva Nº 001-2015/SBN, señala que para sustentar los actos de adquisición, administración y disposición de los bienes, así como los procedimientos de alta y baja de los registros correspondientes, la Unidad de Patrimonio, elaborará y suscribirá el Informe Técnico, conforme al formato contenido en su Anexo Nº 3 el cual deberá incluir los datos técnicos del bien (marca, modelo, serie entre otros) y la base legal respectiva;

Que, con Resolución Nº 027-2013/SBN, se aprobó la Directiva Nº 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, y tiene como finalidad gestionar adecuadamente la disposición de estos bienes, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente, y a su vez, proteger la salud de la población regulando el procedimiento para la baja y donación de bienes calificados como RAEE, a favor de los operadores de RAEE o Sistemas de Manejo de RAEE



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

debidamente registrados con el propósito de que sean procesados de manera adecuada en el marco del "Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM y de la ley N° 27314 "Ley General de Residuos Sólidos" y su modificatoria;

Que, en el numeral 6.1.1 de la Directiva N° 003-2013/SBN, aprobado por Resolución N° 027-2013/SBN, señala que, la baja es el procedimiento que consiste en la extracción física contable de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos eléctricos y Electrónicos – RAEE del patrimonio de la Institución, siendo autorizada mediante resolución administrativa y con indicación expresa de la causal de baja;

Que, mediante el informe del visto, se concluye que la Unidad Operativa Estación Experimental Agraria Santa Rita - Arequipa del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA posee ciento cincuentauno (151) bienes muebles, cuyas denominaciones, modelos, series, características, detalle técnicos, códigos patrimoniales y valores se describen en el Apéndice A (Anexo 001 y 001A) del citado Informe "Relación de bienes muebles para baja por causal RAEE" ubicados en los Anexos San Camilo, Santa Rita y Cerro July de la Unidad Operativa antes indicada, y que se encuentran, obsoletos, en estado malo, inoperativos y en desuso y no son útiles para el sistema educativo, presumiéndose que permanecerán en la misma situación por tiempo indeterminado; motivo por el cual recomienda su baja por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE;

Que, estando conforme con el informe del visto, y en concordancia con la normatividad vigente, corresponde aprobar la Baja de los bienes muebles, descritos en el Apéndice A (Anexo 001 y 001A) que se adjunta a la presente resolución, por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00187-2012-INIA, se formaliza la incorporación de la EEA. Santa Rita – Arequipa como Unidad Operativa de la Unidad Ejecutora 01 Sede Central Lima; y

De conformidad con el Artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y estando dentro de las facultades de la Administración y con la visación de la Unidad de Patrimonio del Instituto Nacional de Innovación Agraria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la baja física y contable de ciento seis (106) bienes muebles de propiedad de la Unidad Operativa Estación Experimental Agraria Santa Rita – Arequipa, por la Causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, compuesto de ciento dos (102) bienes muebles de activo fijo con

COPIA FIEL DEL ORIGINAL





Resolución Directoral N° 0125 -2017-INIA-OA

Lima, 18 SET. 2017

-3-

valor neto en libros de S/. 40,840.48 (Cuarenta mil ochocientos cuarenta y 48/100 soles) y cuatro (04) bienes no depreciables con valor en libros de S/. 50.00 (Cincuenta y 00/100 soles) conforme se detallan en el Anexo N° 001; Cuarenticinco (45) bienes muebles de propiedad del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, por la Causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, compuesto de dieciocho (30) bienes de activo fijo con valor neto en libros de S/. 56,982.22 (Cincuentiseis mil novecientos ochentidos y 22/100 soles) y Quince (15) bienes muebles no depreciables con valor en libros de S/. 656.44 (Seiscientos cincuentiseis y 44/100 soles), conforme se detallan en el Anexo N° 001A, que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. – Autorizar a la Unidad de Patrimonio, para que de acuerdo a los procedimientos establecidos en los numerales 6.2.8 y 6.2.9 de la Directiva N° 003-2013/SBN, en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles contados a partir de la expedición del Informe Técnico que sustenta la donación de bienes muebles calificados como RAEE, comunicará a las empresas registradas por la autoridad competente como Operadores de RAEE o Sistema de manejo de RAEE, a fin de que manifiesten por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles, dados de baja.

ARTICULO 3°.- Transcribese la presente Resolución, dentro del término de Ley, a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, a la Unidad Operativa Estación Experimental Agraria Santa Rita - Arequipa, al Órgano de Control Institucional, a la Unidad de Patrimonio y Contabilidad del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, para los fines consiguientes.



Regístrese y Comuníquese;



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Bañados
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe

18 SET. 2017

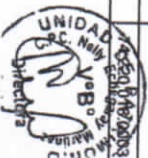
Sr. ESTEBAN TICONA CONDORI

Fedatario

R.J. N° 019-2017-INIA

ANEXO Nº 001
APENDICE A
FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES

N° DE ORDEN	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL SBN	DETALLE TECNICO (1) (2)				ESTADO DE CONSERV.	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/.	CAUSAL BALAJ	UTILIDAD SIST. EDUCATIVO	ACTO DE DISPOSICION PROPUUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN
			MARCA	MODELO	COLOR	SERIE							
	BIENES DE ACTIVO FIJO												
	CUENTA 1503.0201												
001	Amplificador		Panasonic	RQ82	Negro	K709100	Malo	1503.0201	116.14	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
002	Amplificador		Denky	DCAT100A	Negro	S/S	Malo	1503.0201	58.07	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
003	Aspiradora electrica		National	SIM	Gris	101723	Malo	1503.0201	116.14	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
004	Belamax		Sony	SL370	Negro	S/S	Malo	1503.0201	145.18	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
005	Calculadora electrica		Elcamat	1200	Verde	KO1001	Malo	1503.0201	174.22	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
006	Calculadora electrica		Elcamat	1200	Verde	KO10042	Malo	1503.0201	58.07	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
007	Calculadora electrica		Facil	1147	Plomo	8050096	Malo	1503.0201	166.96	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
008	Calculadora electrica		Casio	FR1211	Crema	4302989	Malo	1503.0201	87.11	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
009	Calculadora electrica		Casio	FR1211	Crema	4302983	Malo	1503.0201	87.11	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
010	Calculadora electrica		Casio	FR1211	Crema	4302984	Malo	1503.0201	87.11	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
011	Calculadora electrica		Casio	FR1211	Crema	4302972	Malo	1503.0201	87.11	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
012	Calculadora electrica		Casio	FR1211	Crema	4302978	Malo	1503.0201	87.11	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
013	Calculadora electrica		Casio	FR1211	Crema	4302979	Malo	1503.0201	87.11	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
014	Calculadora electrica		Casio	FR1211	Crema	4302966	Malo	1503.0201	87.11	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
015	Calculadora electrica		Casio	FR1211	Crema	4302964	Malo	1503.0201	87.11	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
016	Calculadora electrica		Casio	FR1211	Crema	4302967	Malo	1503.0201	87.11	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
017	Calculadora electrica		Casio	FR1211	Crema	4302975	Malo	1503.0201	87.11	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
018	Calculadora electrica		Casio	FR1211	Crema	4302974	Malo	1503.0201	87.11	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
019	Calculadora electrica		Casio	FR1211	Crema	4302976	Malo	1503.0201	87.11	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
020	Calculadora electrica		Canon	BP5420	Crema	607894	Malo	1503.0201	760.65	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
021	Calculadora electrica		Facil	1148	Crema	4815633	Malo	1503.0201	79.86	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
022	Calculadora electrica		Canon	P1251	Crema	860475	Malo	1503.0201	116.14	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
023	Calculadora electrica		Casio	SIM	Crema	4302966	Malo	1503.0201	72.59	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
024	Calculadora electrica		Sharp	EL1807	Bianco	3307158	Malo	1503.0201	65.33	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
025	Fuente de poder		Yaesu	FP700	Negro	7C270044	Malo	1503.0201	362.95	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
026	Fuente de poder		Yaesu	FR700	Negro	2ND10886	Malo	1503.0201	217.77	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
027	Fuente de poder		Yaesu	FP700	Negro	ZND10886	Malo	1503.0201	1161.45	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
028	Fotocopiadora		Sharp	SE771	Crema	268006294	Malo	1503.0201	362.95	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
029	Fotocopiadora		Ricoh	FT4418	Crema	2591120249	Malo	1503.0201	5607.23	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
030	Impresora		Epson	FX286	Crema	02080430	Malo	1503.0201	609.76	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
031	Maquina Calculadora electrica		Casio	DR1520	Crema	2314592	Malo	1503.0201	145.18	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

032	Maquina Calculadora electrica	74.220.318.0002	Casio	FE1210	Crema	2347285	Malo	1503.0201	87.11	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
033	Maquina Calculadora electrica	74.220.318.0002	Casio	FE1210	Crema	2347286	Malo	1503.0201	97.11	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
034	Maquina Calculadora electrica	74.220.318.0002	Casio	FE1210	Crema	2347284	Malo	1503.0201	87.11	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
035	Maquina Calculadora electrica		Casio	DR1520	Crema	2314592	Malo	1503.0201	145.18	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
036	Maquina Calculadora electrica	74.220.318.0001	Casio	DR1520	Negro	2314591	Malo	1503.0201	145.18	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
037	Maquina Calculadora electrica		Facil	SIM	Piomo	1504642	Malo	1503.0201	56.07	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
038	Maquina Calculadora electrica		Facil	1118	Piomo	1833167	Malo	1503.0201	56.07	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
039	Maquina de escribir electrica	74.223.796.0001	Facil	1820	Piomo	3280822	Malo	1503.0201	130.66	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
040	Maquina de escribir electrica		IBM	SIM	Verde	147048866	Malo	1503.0201	217.77	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
041	Maquina de escribir electrica		Olivetti	Tekne	Piomo	348513	Malo	1503.0201	174.22	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
042	Maquina de escribir electrica		IBM	SIM	Verde	7850980	Malo	1503.0201	450.06	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
043	Maquina de escribir electrica		Olivetti	Tekne	Piomo	368823	Malo	1503.0201	87.11	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
044	Maquina de escribir electrica		IBM	SIM	Verde	42780824388	Malo	1503.0201	217.77	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
045	Maquina de escribir electrica		Olympia	SIM	Blanco	460408210	Malo	1503.0201	145.18	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
046	Maquina de escribir electrica		Olympia	SIM	Blanco	27842163	Malo	1503.0201	145.18	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
047	Maquina de escribir electrica		Facil	SIM	Blanco	459553	Malo	1503.0201	169.70	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
048	Maquina de escribir electrica		Parasonic	KXR540	Negro	S/S	Malo	1503.0201	174.22	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
049	Maquina de escribir electronica		Canon	AP310	Crema	A82410534	Malo	1503.0201	435.54	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
050	Maquina de escribir electronica		Canon	AP310	Crema	A82410580	Malo	1503.0201	435.54	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
051	Maquina de sumar electrica		Olivetti	SIM	Piomo	A559265	Malo	1503.0201	116.14	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
052	Mimeografo	74.228.669.0001	Gestetner	1520	Beige	S/S	Malo	1503.0201	435.54	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
053	Mimeografo		Romeo	865	Negro	54361	Malo	1503.0201	783.98	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
054	Proyector de Slides		SIM	SIM	Negro	1089743	Malo	1503.0201	261.33	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
055	Proyector de Slides		Pradovil	RA150	Negro	155206	Malo	1503.0201	217.77	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
056	Proyector de Slides		Kodak	B2AR	Negro	5284280	Malo	1503.0201	56.07	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
057	Proyector de peliculas		Milnoita	SIM	Negro	119187	Malo	1503.0201	290.36	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
058	Proyector de cine		Howel	SIM	Negro	4346029	Malo	1503.0201	217.77	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
059	Radio transmisor		Yaesu	SIM	Negro	7HA655	Malo	1503.0201	174.22	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
060	Retroproyector de Transparencias		BUN	0814	Negro	4175	Malo	1503.0201	217.77	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
061	Retroproyector de Transparencias		BUN	8014	Negro	4178	Malo	1503.0201	56.07	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
062	Televisor	96.228.552.0001	Phillips	710	Marron	708903	Malo	1503.0201	174.22	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
063	Televisor		Zenit	SIM	Marron	S/S	Malo	1503.0201	174.22	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
064	Televisor		Zenit	SIM	Marron	S/S	Malo	1503.0201	21.78	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
065	Tornamesa		Irent	11500	Negro	S/S	Malo	1503.0201	72.59	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
066	Ventilador		National	2A5	Blanco	S/S	Malo	1503.0201	435.54	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
067	Video proyector		SIM	KP5021	Negro	S/S	Malo	1503.0201		RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
SUB TOTAL										19082.46			

068	Agitador de tubos	53.220.188.0001	Hamilton	SIM	Verde	S/S	Malo	1503.0209	609.76	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
069	Agitador de tubos	53.220.188.0002	Hamilton	SIM	Verde	S/S	Malo	1503.0209	609.76	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
070	Auditinos		Yaesu	YH-55	Negro	S/S	Malo	1503.0209	50.09	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
071	Aspiradora		Miele	SIM	Piomo	2535865	Malo	1503.0209	65.33	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
072	Aspiradora electrica		Ficard	SIM	Blanco	7411	Malo	1503.0209	290.36	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
073	Calculadora		Baroit	SIM	Blanco	S/S	Malo	1503.0209		RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA



074	Congeladora		Electrolux	S/M	Blanco	S/S	Mallo	1503.0209	362.95	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
075	Estufa	53.226.269.0004	Mennert	854	Gris	561191	Mallo	1503.0209	595.24	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
076	Equipo de proyeccion		Guasaver	P-35	Ptomo	S/S	Mallo	1503.0209	813.01	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
077	Fuente de poder	S/C	Yaesu	S/M	Negro	270030	Mallo	1503.0209	837.17	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO TAMBO
078	Fuente de poder	S/C	Yaesu	S/M	Negro	K250187	Mallo	1503.0209	1205.00	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA ELENA - MAES
079	Fuente de poder	s/c	Yaesu	FP700	Negro	S/S	Mallo	1503.0209	609.76	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
080	Impresora		Epson	FX286	Gris	02080423	Mallo	1503.0209	590.72	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
081	Impresora	S/C	Epson	LQ1070	Gris	S/S	Mallo	1503.0209	653.31	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
082	Microfono	S/C	Yaesu	S/M	Negro	S/S	Mallo	1503.0209	78.00	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO TAMBO
083	Microfono	S/C	Yaesu	S/M	Negro	S/S	Mallo	1503.0209	291.33	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA ELENA - MAES
084	Microfono	s/c	Yaesu	1	Negro	S/S	Mallo	1503.0209	70.85	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
085	Microcomputadora	0036	S/M	1600XT	negro	L-100233	Mallo	1503.0209	1342.92	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
086	Monitor	0035	Casper	MG1288	Ptomo	871067507	Mallo	1503.0209	631.54	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
087	Monitor		S/M	NG1288	Ptomo	871067507	Mallo	1503.0209	1181.45	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
088	Proyector de Slides,		Klarmann	S/M	Negro	300-54657220	Mallo	1503.0209	667.83	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
089	Proyector de Slides		Kodak	EXTAGRAPIC	Negro	5182106	Mallo	1503.0209	667.83	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
090	Proyector de Transparencia		S/M	80	Negro	204320	Mallo	1503.0209	867.83	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
091	Proyector de Slides		Kodak	13-2AR	Negro	5395807	Mallo	1503.0209	867.83	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
092	Proyector		S/M	S/M	Negro	S/S	Mallo	1503.0209	1001.75	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
093	Proyector de Slides		Kodak	13-2AR	Negro	5397401	Mallo	1503.0209	667.83	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
094	Proyector de Slides		Kodak	13-2AR	Negro	5183275	Mallo	1503.0209	653.31	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
095	Radio digital	s/c	Yaesu	FT	Negro	757-84003	Mallo	1503.0209	769.46	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
096	Radio	S/C	Yaesu	S/M	Negro	7460181	Mallo	1503.0209	1524.40	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA ELENA - MAES
097	Retroyector de Transparencias		Buhl	8014	Negro	4162	Mallo	1503.0209	943.68	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
098	Teclado		S/M	BTC5349	Gris	71112222	Mallo	1503.0209	362.95	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
099	Teclado	0006	BTC	S/M	Gris	71112223	Mallo	1503.0209	195.99	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
100	Tocadisco	95.228.741.0001	Irent	11500	Negro	S/S	Mallo	1503.0209	166.96	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
101	Tocadisco		S/M	PE34	Negro	S/S	Mallo	1503.0209	87.11	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
102	Unidad Central de Procesos - CPU	76.355.700.0147	S/M	S/M	Ptomo	S/S	Mallo	1503.0209	1742.17	RAEE	NO	DONACION-RAEE	SEDE CERRO JULY
SUB TOTAL										21758.02			
TOTAL ACTIVO FIJO										40840.48			
TOTAL BIENES NO DEPRECIABLES										50.00			
TOTAL ACTIVO FIJO Y BIENES NO DEPRECIABLES										40890.48			
103	Cocinilla electrica	INIAA 016	Herhart	S/M	Ptomo	S/S	Mallo	9105.0301		RAEE	NO	DONACION-RAEE	
104	Licuciadora de 4 velocidades		Oster	S/M	Ptomo	S/S	Mallo	9105.0301	30.00	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
105	Telefono		S/M	S/M	Belige	S/S	Mallo	9105.0301	6.00	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
106	Telefono		S/M	S/M	Belige	S/S	Mallo	9105.0301	5.00	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA



ANEXO Nº 001 A
APENDICE A
FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES

N° DE ORDEN	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL SBN	DETALLE TECNICO (1) (2)				ESTADO DE CONSERV.	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/.	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCATIVO	ACTO DE DISPOSICION PROPUUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN
			MARCA	MODELO	COLOR	SERIE							
CUENTA 1503.020301													
001	Camara Fotografica Digital	74.220.897.0081	Kodak	EasyShareZ915	Negro		Malo	1503.020301	1200.00	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
002	Camara Fotografica Digital	74.220.897.0034	Nikon	CALPIXL	Negro	30033533	Malo	1503.020301	824.00	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
003	Computadora Personal Portatil	74.080.500.0015	HP	DY90043912-001	Negro	CNF8122P3M	Malo	1503.020301	7178.35	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
004	Computadora Personal Portatil	74.080.500.0046	Toshiba	Satellite	Grís	Z8032827	Malo	1503.020301	5730.00	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
005	Computadora Personal Portatil	74.080.500.0133	Lenovo	ThinkPad	Negro	LRR7B CG	Malo	1503.020301	3174.00	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
006	Impresora Laserjet	74.084.100.0002	HP	1100A	Crema	USGC001585	mALO	1503.020301	4355.43	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
007	Monitor	95.225.815.0054	Lenovo	Thinkvision	Negro	VNAPH51	Malo	1503.020301	766.84	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
008	Monitor	95.225.815.0033	Lenovo	Thinvision	Negro	VNAPH58	Malo	1503.020301	766.84	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
009	Monitor	95.225.815.0051	Lenovo	Thinvision	Negro	VNAPH	Malo	1503.020301	766.84	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
010	Monitor	74.088.187.0001	Samsung	Synmaster	Negro	S/S	Malo	1503.020301	300.00	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
011	Monitor	95.225.815.0052	Lenovo	Thinkvision	Negro	VNAPH5M	Malo	1503.020301	766.84	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
012	Monitor	95.225.815.0055	Lenovo	Thinkvision	Negro	VNAPH	Malo	1503.020301	766.84	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
013	Monitor	95.225.815.0056	Lenovo	Thinkvision	Negro	VNAPH7X	Malo	1503.020301	766.84	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
014	Monitor	95.225.815.0058	Lenovo	Thinkvision	Negro	VNAPH83	Malo	1503.020301	766.84	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
015	Monitor	74.087.700.0013	Samsung	550v	Plomo	DT15HCENV26080U	Malo	1503.020301	1186.29	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
016	Monitor	74.087.700.0444	LG	CJ15A	Plomo	406DIGL8X728	Malo	1503.020301	483.48	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
017	Monitor	74.087.700.0014	Samsung	S/M	Crema	H8UH103054	Malo	1503.020301	1186.29	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
018	Monitor	74.087.700.0137	Samsung	Synmaster 7930	Crema	S/S	Malo	1503.020301	1132.54	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
019	Mouse	74.088.224.0828	Micronics	S/M	Bianco	S/S	Malo	1503.020301	20.00	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
020	Teclado	74.089.500.0332	Micronics	S/M	Negro	1795K5080551	Malo	1503.020301	30.00	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
021	Unidad Central de Procesos - CPU	74.089.950.0475	Cybernet	S/M	Plomo	S/S	Malo	1503.020301	3492.50	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
022	Unidad Central de Procesos - CPU	74.089.950.0478	Cybernet	S/M	Grís	S/S	Malo	1503.020301	3492.50	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
023	Unidad Central de Procesos - CPU	74.089.950.0646	Lenovo	ThinkCentre	Negro	TY13816	Malo	1503.020301	2337.28	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
024	Unidad Central de Procesos - CPU	74.089.950.0645	Lenovo	ThinkCentre	Negro	155485AKCMJB	Malo	1503.020301	2337.28	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
025	Unidad Central de Procesos - CPU	74.089.950.0643	Lenovo	ThinkCentre	Negro	155485AKCMJE	Malo	1503.020301	2337.28	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
026	Unidad Central de Procesos - CPU	74.089.950.0644	Lenovo	ThinkCentre	Negro	155485AKCMJB	Malo	1503.020301	2337.28	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
027	Unidad Central de Procesos - CPU	74.089.950.0674	Lenovo	ThinkCentre	Negro	155485AKCMJB	Malo	1503.020301	2337.28	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
028	Unidad Central de Procesos - CPU	74.089.950.0648	Lenovo	ThinkCentre	Negro	155485AKCMJB	Malo	1503.020301	2337.28	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
029	Unidad Central de Procesos - CPU	74.089.950.0650	Lenovo	ThinkCentre	Negro	155485AKCMJB	Malo	1503.020301	2337.28	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
030	Unidad Central de Procesos - CPU	74.089.950.0535	Hellion		Grís		Malo	1503.020301	1450.00	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
TOTAL									56982.22				
CUENTA 9105.0303													
031	Mouse	74.088.224.0160	Negro	44G1044	Malo		Malo	9105.0303	39.96	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

032	Mouse	74.088.224.0159	Lenovo	M028VOL	Negro	44G1786	Mallo	9105.0303	39.96	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
033	Mouse	74.088.224.0157	Lenovo	M028VOL	Negro	44G1786	Mallo	9105.0303	39.96	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
034	Mouse	74.088.224.0158	Lenovo	M028VOL	Negro	44G1735	Mallo	9105.0303	39.96	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
035	Mouse	74.088.224.0161	Lenovo	M028VOL	Negro	44F8599	Mallo	9105.0303	39.96	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
036	Mouse	74.088.224.0162	Lenovo	M028VOL	Negro	44F8599	Mallo	9105.0303	39.96	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
037	Mouse	74.088.224.0164	Lenovo	M028VOL	Negro	44G1731	Mallo	9105.0303	39.96	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
038	Teclado	74.089.500.0731	Lenovo	SK8825	Negro	00370146	Mallo	9105.0303	51.12	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
039	Teclado	74.089.500.0770	Lenovo	KU0225	Negro	8898538	Mallo	9105.0303	51.12	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
040	Teclado	74.089.500.0728	Lenovo	KU0225	Negro	00200582	Mallo	9105.0303	51.12	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
041	Teclado	74.089.500.0620	Ganlus	GK07000914	Negro	ZCE97D90872	Mallo	9105.0303	40.00	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
042	Teclado	74.089.500.0729	Lenovo	SK8825	Negro	37000	Mallo	9105.0303	51.12	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
043	Teclado	74.084.500.0732	Lenovo	SK8825	Negro	200685	Mallo	9105.0303	51.12	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
044	Teclado	74.089.500.0753	Lenovo		Negro	8898065	Mallo	9105.0303	30.00	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
045	Teclado	74.089.500.0058	Lenovo	KU0225	Negro	44G1731	Mallo	9105.0303	30.00	RAEE	NO	DONACION-RAEE	ANEXO SANTA RITA
TOTAL										856.44			
TOTAL ACTIVO FIJO Y BIENES NO DEPRECIABLES										57638.66			



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INFORME TECNICO N° 002-2017-INIA-EEASR.AQP-OA/UP

DE JUAN RAMON TORRES MARTINEZ
Responsable de la Unidad de Patrimonio

A CPC. ELSA AMEZQUITA RODRIGUEZ
Administrador de la EEA Santa Rita – Arequipa

FECHA 11 de agosto del 2017

PROCEDIMIENTO DE:

BAJA	X
Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE	X

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Entidad	UNIDAD OPERATIVA ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA SANTA RITA - AREQUIPA
Dirección	CALLE SACO OLIVEROS N° 402 CERRO JULY, DISTRITO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVEROS - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

II. DOCUMENTACION DE BAJA QUE SE ADJUNTA

1.	Memorándum Múltiple N° 099-2017-INIA-OA-004-UP	X	3.	OTROS	
2.			4.		

III. BASE LEGAL

- Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, "Reglamento de la ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales".
- Decreto Supremo N° 013-2012-VIVIENDA, modifican artículos del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA.
- Ley N° 30047, "Ley que modifica la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Ley N° 27314 y modificaciones y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 057-2004-PCM "Ley General de Residuos Sólidos"
- Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, que aprueba el "Reglamento Nacional para la gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, aprobado con resolución N° 027-2013/SBN.
- Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, aprobado por Resolución N° 046-2015/SBN.



Elsa Amezquita
21/09/17

IV. ANTECEDENTES

b). Mediante Memorando Múltiple N° 099-2017-INIA-OA-004-UP de fecha 03 de julio del 2017, la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, recomienda efectuar los procedimientos de baja y disposición de los bienes muebles de conformidad a los dispositivos legales vigentes.

V. DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES A SUBASTAR

- Se adjunta en el Apéndice A “Relación de Bienes Muebles para Baja por Causal RAEE, ubicados en los Anexos: San Camilo, Santa Rita y Cerro July de la Unidad Operativa Estación Experimental Agraria Santa Rita - Arequipa, donde se detallan las características y valores que forman parte integrante del presente Informe técnico.

VI. ANALISIS Y EVALUACION

Del análisis y evaluación de la información obtenida, se manifiesta lo siguiente:

- De los Ciento cincuenta (151) bienes muebles propuestos para la baja, Ciento cinco (102) bienes son de Activo fijo y Tres (04) son bienes no depreciables de la Unidad Operativa EEA Santa Rita – Arequipa, Cuarentiuno (45) bienes muebles son del INIA Sede Central, treinta (30) bienes son de activo fijo y quince (15) bienes muebles no depreciables, las características y valores se detallan en el Apéndice A, para Baja por la Causal RAEE, ubicados en los Anexos: San Camilo, Santa Rita y Cerro July de la Unidad Operativa Estación Experimental Agraria Santa Rita - Arequipa.
- Los bienes que se están proponiendo para la baja, se encuentran registrados patrimonial y contablemente de acuerdo de acuerdo a las constancias patrimoniales.
- De acuerdo a los informes técnicos proporcionados por el Responsable de Patrimonio de la Unidad Operativa EEA Santa Rita - Arequipa, los bienes propuestos para la baja por la Causal de RAEE se encuentran en estado malo, obsoletos, inoperativos y en desuso.
- Los bienes muebles calificados como RAEE propuestos para la baja materia del presente informe técnico, por su estado de conservación malo, inoperativos y obsoletos, no son de utilidad para el sistema educativo, encontrándose fuera de los alcances de la ley N° 27955 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2004-EF “Procedimientos para asignar bienes dados de baja por las entidades estatales a favor de los centros educativos regionales estatales de extrema pobreza.
- Se precisa con claridad que los bienes propuestos ameritan la baja por la causal RAEE dado sus características técnicas de los equipos de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2015/SBN “Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales” concordante con lo establecido en la Directiva N° 003-2013/SBN “Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”.
- La Directiva N° 001-2015/SBN en el sub numeral 6.2.2 indica las causales para proceder a solicitar la baja de bienes, entre las que se encuentra la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.
- La Directiva N° 003-2013/SBN “Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, tiene como finalidad gestionar adecuadamente la disposición de estos bienes a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente, y a su vez proteger la salud de la población regulando el procedimiento para la baja y disposición de bienes calificados como RAEE a favor de los operadores de RAEE o Sistemas de Manejo de RAEE, con el propósito de que sean procesados en el marco del Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos aprobados por el Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM y de la ley N° 27314 – Ley General de Residuos Sólidos y su modificatoria.



- De acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1.4 y 6.1.5 de la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, control patrimonial elaborará el Informe técnico, recomendando la baja de los bienes muebles calificados como RAEE, indicando sus respectivos detalles técnicos, el mismo que se elevara a la Oficina de Administración, la que de encontrarlo conforme, en un plazo de quince días hábiles desde su recepción, emitirá la resolución autorizando la baja de los bienes calificados como RAEE, concordante con en la Directiva N° 001-2015/SBN en el sub numeral 6.23.
- Que, el artículo 118 del Reglamento de la Ley N° 29151 "Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, señala que la Oficina de Administración o la que haga sus veces en cada Entidad, es el órgano responsable de correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles.
- De acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2.8 y 6.2.9 de la directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", en un plazo no mayor de quince días hábiles contados a partir de la expedición del informe técnico que sustenta la donación de bienes muebles calificados como RAEE, se comunicara a las empresas registradas por la autoridad competente como Operadores RAEE o sistema de manejo de RAEE, a fin de que manifiesten por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles, y de igual modo publicar en la página Web de la entidad la expedición del Informe técnico que sustenta la donación de bienes muebles calificados como RAEE.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto en la parte del análisis y evaluación, y al estar conforme la documentación de los requisitos exigidos en la Directiva N° 003-2013/SBN "procedimientos para la gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", concordantes con la ley N° 27314 "Ley General de Residuos Sólidos, modificada por Decreto Legislativo N° 1065 y el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, La ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, "Reglamento de la Ley N° 29151 y sus modificatorias aprobadas con los Decretos Supremos N° 007-2010-VIVIENDA y N° 013-2012-VIVIENDA; Directiva N° 001-2015/SBN, "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", se concluye y recomienda lo siguiente:

- Los cientoseis (106) bienes muebles propuestos para baja, son de propiedad de la Unidad Operativa Estación Experimental Agraria Santa Rita – Arequipa, cuarenticinco (45) bienes muebles son de propiedad del INIA Central, que se encuentran ubicados en los Anexos: San Camilo, Santa Rita y Cerro July de la Unidad Operativa EEA Santa Rita - Arequipa.
- De acuerdo a los informes técnicos que sustentan, los bienes se encuentran obsoletos, en estado malo inoperativos y en desuso, debiéndose proceder a la baja respectiva por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.
- Los bienes propuestos para la baja, no son útiles para el sistema educativo.
- Se recomienda proceder a la Baja por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, de ciento cinco (106) bienes muebles de activo fijo y bienes no depreciables por el valor neto en libros al 31.12.2016 de S/. 40,890.48 de la Unidad Operativa EEA Santa Rita – Arequipa ubicados en los Anexos: San Camilo, Santa Rita y Cerro July de la U.O. EEA Santa Rita – Arequipa, y cuarenticinco (45) bienes muebles de activo fijo y bienes no depreciables por el valor en libros de S/. 57,638.66, de propiedad del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, las características y valores se detallan en el Apéndice A, que adjunto forman parte integrante del presente Informe técnico. Asimismo, hacer de conocimiento a los Operadores de RAEE: EP – RS o EC-RS registrados ante DIGESA o DIRESA, encargados de realizar actividades de recolección, transporte, almacenamiento, segregación y/o tratamiento para el reaprovechamiento o disposición final de los RAEE o a los Sistemas de Manejo de RAEE, encargadas de interactuar en las diversas etapas de la gestión de los RAEE para asegurar el control y manejo ambiental adecuado.

- De acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1.4 y 6.1.5 de la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, control patrimonial elaborará el Informe técnico, recomendando la baja de los bienes muebles calificados como RAEE, indicando sus respectivos detalles técnicos, el mismo que se elevara a la Oficina de Administración, la que de encontrarlo conforme, en un plazo de quince días hábiles desde su recepción, emitirá la resolución autorizando la baja de los bienes calificados como RAEE, concordante con en la Directiva N° 001-2015/SBN en el sub numeral 6.23.
- Que, el artículo 118 del Reglamento de la Ley N° 29151 "Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, señala que la Oficina de Administración o la que haga sus veces en cada Entidad, es el órgano responsable de correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles.
- De acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2.8 y 6.2.9 de la directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", en un plazo no mayor de quince días hábiles contados a partir de la expedición del informe técnico que sustenta la donación de bienes muebles calificados como RAEE, se comunicara a las empresas registradas por la autoridad competente como Operadores RAEE o sistema de manejo de RAEE, a fin de que manifiesten por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles, y de igual modo publicar en la página Web de la entidad la expedición del Informe técnico que sustenta la donación de bienes muebles calificados como RAEE.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto en la parte del análisis y evaluación, y al estar conforme la documentación de los requisitos exigidos en la Directiva N° 003-2013/SBN "procedimientos para la gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", concordantes con la ley N° 27314 "Ley General de Residuos Sólidos, modificada por Decreto Legislativo N° 1065 y el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, La ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, "Reglamento de la Ley N° 29151 y sus modificatorias aprobadas con los Decretos Supremos N° 007-2010-VIVIENDA y N° 013-2012-VIVIENDA; Directiva N° 001-2015/SBN, "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", se concluye y recomienda lo siguiente:

- Los cientoseis (106) bienes muebles propuestos para baja, son de propiedad de la Unidad Operativa Estación Experimental Agraria Santa Rita – Arequipa, cuarenticinco (45) bienes muebles son de propiedad del INIA Central, que se encuentran ubicados en los Anexos: San Camilo, Santa Rita y Cerro July de la Unidad Operativa EEA Santa Rita - Arequipa.
- De acuerdo a los informes técnicos que sustentan, los bienes se encuentran obsoletos, en estado malo inoperativos y en desuso, debiéndose proceder a la baja respectiva por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.
- Los bienes propuestos para la baja, no son útiles para el sistema educativo.
- Se recomienda proceder a la Baja por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, de ciento cinco (106) bienes muebles de activo fijo y bienes no depreciables por el valor neto en libros al 31.12.2016 de S/. 40,890.48 de la Unidad Operativa EEA Santa Rita – Arequipa ubicados en los Anexos: San Camilo, Santa Rita y Cerro July de la U.O. EEA Santa Rita – Arequipa, y cuarenticinco (45) bienes muebles de activo fijo y bienes no depreciables por el valor en libros de S/. 57,638.66, de propiedad del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, las características y valores se detallan en el Apéndice A, que adjunto forman parte integrante del presente Informe técnico. Asimismo, hacer de conocimiento a los Operadores de RAEE: EP – RS o EC-RS registrados ante DIGESA o DIRESA, encargados de realizar actividades de recolección, transporte, almacenamiento, segregación y/o tratamiento para el reaprovechamiento o disposición final de los RAEE o a los Sistemas de Manejo de RAEE, encargadas de interactuar en las diversas etapas de la gestión de los RAEE para asegurar el control y manejo ambiental adecuado.



- Se recomienda elevar el Informe técnico a la Oficina de Administración para su evaluación y aprobación, de encontrarlo conforme proceder a emitir la Resolución respectiva, el mismo que se adjunta en proyecto.
- Se recomienda disponer a la Unidad de Contabilidad efectúen las acciones necesarias para que los bienes muebles dados de baja sean excluidos de los registros patrimoniales y contables de la U.O. EEA Santa Rita - Arequipa


JUAN RAMON TORRES MARTINEZ
Responsable Unidad de Patrimonio
U.O. EEA Santa Rita - Arequipa